



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: escrito del Sr. presidente de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 *Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: escrito del Sr. presidente de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.*

(Publicación: BOPC núm. 84, de 22/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

11.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

11.1.- Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: escrito del Sr. presidente de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Visto el escrito de la presidencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, RE núm. 1313, de 1 de febrero de 2021, solicitando que en los futuros periodos de sesiones se incluyan de manera permanente dos sesiones mensuales de la comisión en el calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.6.ª del Reglamento de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 15 de febrero de 2021, acuerda:

Primero.- Admitir a trámite el escrito y acordar para los próximos calendarios de actividades del Pleno y de las comisiones que se aprueben la inclusión de dos sesiones al mes de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, siendo una de las sesiones la que tramite las iniciativas relacionadas con la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno, a la presidencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



